

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3879** *Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.*

Por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, de la Subsecretaría, se aprueba el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, habiendo solicitado participar en el Primer Ciclo 15.790 candidatos.

Debido a la actual situación sanitaria relacionada con la evolución del COVID-19, que ha motivado la declaración por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, del estado alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, y que ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias, para paliar sus efectos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el Autonómico, no han podido realizar las pruebas de la Fase Primera del apartado 7. 1 del proceso de selección, 230 candidatos de las Áreas de Reclutamiento pertenecientes a las Subdelegaciones de Defensa de Madrid, 23 de Melilla, 21 de Murcia y 69 de Sevilla.

Teniendo en cuenta lo anterior y al objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería que se rige por la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, dispongo:

Primera.

Los candidatos de las Áreas de Reclutamiento pertenecientes a las Subdelegaciones de Defensa de Madrid, Melilla, Murcia y Sevilla que, de conformidad con el apartado 4.4 de la Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, habían sido citados para la realización de las pruebas selectivas del apartado 7.1, correspondiente a la Fase Primera del Primer Ciclo de Selección, y que no han podido llevarse a efecto, serán citados para una nueva fecha y hora en el Centro de Selección correspondiente donde realizarán las pruebas selectivas.

Segunda.

Las pruebas selectivas correspondientes al Primer Ciclo del proceso de selección, se aplazan para todos los candidatos que han realizado las pruebas de la Fase Primera, así como para los candidatos incluidos en el apartado anterior, por un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y prorrogable, si la situación lo requiere.

Madrid, 18 de marzo de 2020.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.